



Acuerdo internacional

## España, Francia, Italia, Austria, Reino Unido y EEUU anuncian un acuerdo para la transición desde los actuales impuestos digitales a la solución multilateral de la OCDE y G20

- Los seis países anuncian mediante una declaración conjunta una “solución pragmática” que permite centrarse en lograr un acuerdo histórico en el marco internacional y poner fin a las medidas comerciales adoptadas en respuesta a la tributación digital vigente

21 de octubre de 2021.- Austria, Francia, Italia, España, el Reino Unido y los Estados Unidos anuncian un Acuerdo para la transición desde los actuales Impuestos sobre los Servicios Digitales a la nueva solución multilateral acordada por el Marco Inclusivo OCDE/G20.

El pasado 8 de octubre, 136 países del Marco Inclusivo OCDE/G20, que representan un 94% del PIB mundial, alcanzaron un acuerdo histórico sobre un paquete de dos pilares para la reforma del marco fiscal internacional, que entrará en vigor en 2023.

Esta reforma facilitará un marco fiscal más justo, más estable y mejor preparado para afrontar las necesidades de la economía global del Siglo XXI.

En apoyo de este acuerdo, Austria, Francia, Italia, España, el Reino Unido y los Estados Unidos, han anunciado hoy los términos de un Acuerdo para la transición desde los actuales Impuestos sobre los Servicios Digitales a la nueva solución multilateral, y se han comprometido a continuar las conversaciones en esta materia mediante un diálogo constructivo.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Este Acuerdo es una solución pragmática que contribuye a garantizar que los países antes citados puedan centrar su esfuerzo colectivo en lograr que el acuerdo histórico del Marco Inclusivo de la OCDE/G20 sobre el nuevo régimen fiscal multilateral se aplique con éxito, y permite poner fin a las medidas comerciales adoptadas en respuesta a los Impuestos sobre los Servicios Digitales.

En líneas generales, este acuerdo político equipara cuidadosamente los puntos de vista de varios países, y es una demostración más de nuestro compromiso para seguir trabajando juntos y alcanzar consensos que permitan llevar a cabo reformas multilaterales de gran alcance que contribuyan a sostener nuestras economías nacionales y nuestras finanzas públicas.

Consulte la declaración conjunta aquí:

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2021/S.E.HACIENDA/21-10-21-ACUERDO-SOBRE-ACTUALES-IMPUESTOS-DIGITALES.pdf>